



SERVICIO ECUATORIANO DE TRANSPORTE SECUATRANS C.A.

INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 DE LA COMPAÑIA SERVICIO ECUATORIANO DE TRANSPORTE SECUATRANS C.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Señor José Estrada, Presidente de la Compañía.
Señor Jaime García, Gerente de la Compañía.
Señores Accionistas de la Compañía.

1.- INFORMACION INTRODUCTORIA

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías, en sus artículos 274, 279 y 282 y, a las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y determinadas en el Reglamento de la misma, en la que se establecen los requisitos mínimos que deben contener los Informes de los Comisarios de la compañías sujetas a Control de la Superintendencia de Compañías, presentamos al siguiente informe sobre los Estados Financieros de la Empresa Servicio Ecuatoriano de Transporte Secuatrans C.A., del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017.

La Compañía Secuatrans C.A., de conformidad a su Objetivo Social, se dedica a servicios de transporte urbano de pasajeros como consta en su Escritura de Constitución del 10 de febrero de 1995, registrada en la Superintendencia de Compañías con expediente No. 48990 e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de marzo de 1995 del Cantón Quito, rigiéndose además por la Ley de Compañías, su Reglamento y las Resoluciones emitidas por el Superintendente de Compañías, Reglamento y Resoluciones Internas, promulgadas en el seno de la compañía y más disposiciones legales aplicadas para un eficiente funcionamiento.

2. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL.

En el transcurso del año 2017 los Accionistas de la Compañía se han reunido en cuatro ocasiones: En Junta General Extraordinaria, el día 7 de abril del 2017, que conoció y aprobó lo siguiente: Informe de Gerente, Informe de Comisario, Estados Financieros del periodo económico 2016, destino de la utilidad del año 2016 y la proforma presupuestaria de 2017; y tres Reuniones de Trabajo con el propósito de mantener un adecuado control de las gestiones administrativas y de Trabajo.



SERVICIO ECUATORIANO DE TRANSPORTE SECUATRANS C.A.

3. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

De la evaluación a las normas y procedimiento administrativos — financieros se observa lo siguiente:

3.1. EN LO REFERENTE A LOS INGRESOS:

a. Por los valores recaudados en oficina y depositados en la Cuenta de la Compañía se emiten los comprobantes de ingreso y se realiza el registro contable en Diario de sistema. Igual procedimiento se adopta por los valores recaudados de la Empresa Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, los mismos que son distribuidos a los Socios en función a su producción.

b. Los comprobantes de ingreso, se comprueba que son numerados, lo cual permite controlar su secuencia numérica y cronológica y así verificar que se encuentran completos y no existen duplicaciones ni omisiones.

3.2. EN LO REFERENTE A LOS EGRESOS:

a. Por cada gasto se ha elaborado el correspondiente Comprobante de Egreso, el mismo que permite tener un adecuado control de los mismos, se encuentran completos, no existen duplicaciones ni omisiones.

b. De igual forma el Comprobante de Egreso se encuentra sustentados con los documentos de soporte como facturas y liquidaciones de compras y servicios, así como se observa que se encuentran autorizados y legalizados con las correspondientes firmas de los Administradores y beneficiarios.

3.3. DE LOS DEPOSITOS DE LOS VALORES RECAUDADOS:

Se verificó que la totalidad de los valores de producción de las unidades y facturados a la Empresa Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, fueron depositados por la última descrita en la cuenta del Banco de Loja y devuelto a los socios en forma individual, luego de los descuentos correspondientes a cuotas de administración y otros servicios que la empresa brinda a sus socios.

3.4. DE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS:

a. Las conciliaciones bancarias se las realiza mensualmente y el actual sistema contable permite su correcta elaboración y emisión, al margen de cualquier error que es determinado en ese momento.



SERVICIO ECUATORIANO DE TRANSPORTE SECUATRANS C.A.

3.5. DE LOS INVENTARIOS Y REGISTROS DE BIENES:

a. Los bienes muebles e inmuebles se los registra a su valor de adquisición y se los deprecia de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y a las políticas contables determinadas por las NIIF para PYMES, en cuanto a su registro contable se respalda por los correspondientes documentos de soporte como facturas y escrituras correspondientes.

3.6. DE LOS REGISTROS CONTABLES:

Se verificó el 100% de los registros contables de las operaciones financieras de la Empresa y se observa que se los realiza diariamente, en forma completa y apogada a las normas, principios contables determinados por las NIIF para PYMES, por consiguiente se acata lo establecido por los Organismos de Control y Tributario.

3.7. DE LOS BALANCES DE LA COMPAÑIA:

El hecho de mantener los registros contables al día, facilita al Gerente la presentación de los Balances de Comprobación en forma mensual, conforme lo establece la Ley de Compañías en el artículo 279 y de acuerdo a las nuevas normas NIIF aplicadas para el efecto.

CONCLUSION:

Por todo lo expuesto, los procedimientos administrativos - financieros de Control Interno implementados en la Empresa, han permitido precautelar, manejar y controlar los recursos económicos, humanos y materiales en forma eficiente. Concluyendo que el Control Interno es adecuado.

4. COMENTARIOS REFERENTES A LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES, DIRECTORIO, LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD.

4.1. DE LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES.

Los libros de actas de Juntas Generales presentan actas elaboradas en computador y no presentan novedad alguna.



SERVICIO ECUATORIANO DE TRANSPORTE SECUATRANS C.A.

4.2. DE LOS LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS Y OTROS DOCUMENTOS:

a. Se constató que los libros de Accionistas y los de Acciones, están actualizados, debidamente registrados y emitidos con las correspondientes firmas de los administradores, cedentes y cesionarios y se encuentran en poder del Gerente.

b. De la misma manera se verificó que las Escrituras de Constitución de la Compañía, documentos negociables entre otros, se los mantiene con las debidas seguridades.

4.3. DE LOS COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD:

a. Los ingresos y gastos son autorizados a través del sistema de comprobantes, los mismos que son numerados y se los contabiliza controlando su secuencia de acuerdo a la fecha de emisión y sustentados por los correspondientes documentos de soporte.

b. Se evidenció que los registros contables se los realiza considerando lo determinado por NIIF para PYMES, utilizando los libros de Diario General, Mayor General y Libros Auxiliares, que permitieron la elaboración de los Estados de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Flujo de Efectivo y de Cambios en el Patrimonio.

CONCLUSION:

De los comentarios que anteceden, se concluye que los registros de Contabilidad se los realizó de acuerdo a Principios, Normas y Políticas de Contabilidad establecidos por las NIIF para PYMES.

c. De igual forma los Administradores han dado cumplimiento a los Art. 290, 291, 292 y 293 de la Ley de Compañías, referentes a llevar los libros de contabilidad y otros exigidos por el Código de Comercio.

d. En los referente a la conservación de los documentos, libros de contabilidad se constata que los comprobantes de ingresos, egresos, documentos de soporte, liquidaciones del comercio, cheques, conciliaciones bancarias entre otros se los mantiene adecuadamente archivados y con las debidas seguridades.



SERVICIO ECUATORIANO DE TRANSPORTE SECUATRANS C.A.

5. DE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS:

a. En cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, en nuestra calidad de Comisarios, hemos analizado y evaluado los procedimientos administrativos y financieros de la Empresa, en el transcurso del año, procediendo en forma oportuna a recomendar las acciones a través de informes y oficios, los mismos que han sido acatados por los Administradores.

b. Se ha constatado la elaboración mensual del Balance de Comprobación que ha sido analizado debidamente.

c. En base a los Balances de Comprobación, se ha podido examinar los libros de contabilidad, papeles de trabajo de la compañía y los estados de caja y cartera.

CONCLUSIONES:

Del análisis de las cuentas que conforman los Estados de Situación Financiera, así como de Resultados se concluye que:

a. El Sistema Integrado de Contabilidad implantado es adecuado a las necesidades y requerimientos de la Empresa, así como está acorde a las normas internacionales de Información Financiera (NIIF), para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), permitiendo un eficiente control de los ingresos, egresos, así como el control diario de la Cartera, pues constituye un sistema de registro completo basado en las normas y principios de contabilidad, que propicia una información completa, oportuna y confiable.

b. Los Estados Financieros de la Compañía Servicio Ecuatoriano de Transporte Secuatrans C.A. han sido elaborados de acuerdo a lo determinado por las NIIF para PYMES, normas y políticas contables vigentes en la Compañía, por lo que se sugiere su aprobación.

RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL:

La Junta General debe tomar resoluciones sobre la utilidad de \$ 1.190,30 dólares, sin embargo sugerimos que luego de conciliación tributaria, que provee la distribución del 15% de participación a los Trabajadores, el 22% del Impuesto a la Renta y del 10% de cálculo de la Reserva Legal, la diferencia



SERVICIO ECUATORIANO DE TRANSPORTE SECUATRANS C.A.

que constituye el valor a distribuir a los Accionistas, sea acumulada al Patrimonio de la Compañía, en una cuenta de reservas.

6. DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

En el Transcurso del periodo económico 2017, la Empresa ha cumplido con todo lo determinado por la Ley y el Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno.

7. DE LA COLABORACION PRESENTADA POR LOS ADMINISTRADORES.

En el transcurso de nuestros estudios, análisis y evaluaciones de las transacciones administrativas y financieras, hemos contado con la total colaboración de los Administradores y el Señor Contador, lo que ha permitido llegar a conclusiones objetivas y firmes, por lo que agradecemos su colaboración.

Atentamente,

Sr. Vinicio Salazar

COMISARIO DE LA COMPAÑIA SERVICIO ECUATORIANO DE
TRANSPORTE SECUATRANS C.A.

Quito, 10 de abril del 2018.